

COMUNICADO

Productos desinfectantes autorizados por DIGESA no deben ser usados sobre el cuerpo humano

Tras tomar conocimiento de que algunos proveedores vienen ofreciendo productos para la higiene personal cuando en realidad están autorizados para desinfección de superficies, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y las Direcciones Generales de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) y de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud (MINSA), comunican lo siguiente:

- Las instituciones han iniciado inmediatamente las acciones correspondientes en el marco de sus competencias a fin de salvaguardar el bienestar y la salud de los consumidores.
- Se exhorta a los fabricantes, importadores y comercializadores a ofrecer sus productos según el uso para el que han sido autorizados, a fin de salvaguardar y garantizar el bienestar de la ciudadanía, y se les recuerda que deben tener la capacidad de acreditar cualquier cualidad o beneficio de sus productos en sus etiquetas o publicidad.
- Los productos desinfectantes autorizados por la DIGESA son para uso en objetos o superficies (pisos, paredes, mesas, baños, etc.) y no deben ser utilizados sobre el cuerpo humano.
- En tanto, los productos sanitarios que se usan en el cuerpo humano (manos, sistema piloso y capilar, uñas, labios, etc.), son autorizados por la DIGEMID. Se recomienda verificar que en la etiqueta se indique expresamente su uso en personas (lavados de manos, aseo corporal, entre otros) y autorización respectiva, para evitar perjudicar su salud.
- Si identifica algún producto que está siendo ofrecido para higiene personal sin autorización puede denunciarlo ante la DIGEMID a través de la página web: www.digemid.minsa.gob.pe/denuncias-digemid.
- Asimismo, puede presentar un reclamo o reportar estos hechos a través de los canales de atención del Indecopi:
 - Servicio gratuito “Reclama Virtual”: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
 - Líneas telefónicas: 224 7777 para Lima, y el 0 800 4 4040 para regiones.
 - Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe.
 - Formulario de Vigilancia Ciudadana: <https://bit.ly/3OtSVFd>.

Lima, 22 de abril de 2022